



Bogotá, D.C

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario de la Comisión Segunda Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
comisionsegunda@camara.gov.co
Bogotá, D.C
E.S.D

Asunto: Respuesta a la proposición 023 de 2022 mediante la cual se cita a debate de Control Político al Ministro del Interior, con el tema: *"Invasión masiva de predios privados en nuestro territorio y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismo."*

Referencia: Proposición 023 de 2022 de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes

Respetado Doctor Juan Carlos Rivera Peña, Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

En atención a la proposición 023 de 2022 mediante la cual se cita a debate de Control Político al Ministro del Interior sobre el cuestionario titulado: *"Invasión masiva de predios privados en nuestro territorio y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismo."* radicado en la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, nos permitimos descorrer en las siguientes líneas la respuesta al cuestionario desde la competencia legal y misional de esta cartera ministerial:

"1. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio del Interior con las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palequenqueras, en términos de tierras, y mitigación de invasión de predios?"

Respecto a la situación que viene atravesando varias regiones del país frente a ocupación de tierras por parte de diferentes comunidades indígenas, el Ministerio del Interior, mediante el Decreto 1581 de 2017, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo del Ministerio del Interior para adoptar la Política Pública de Prevención de violaciones a los derechos a la vida integridad, libertad y seguridad de personas grupos y comunidades, ofrece una apuesta al Gobierno Nacional en el proceso de promover una cultura de paz en la que los derechos humanos se construyan en el eje de la gestión nacional y territorial.

Lo anterior, en concordancia con el Programa de Gobierno del Presidente Gustavo Francisco Petro Urrego, de acuerdo con el punto *"5.2. Colombia hacia una cultura de paz"*, que versa, *"Construiremos y acordaremos la política pública de paz, reconciliación y convivencia con el Consejo Nacional de Paz, tal y como está establecido en el punto 2.2.4 del Acuerdo Final de Paz"*, por el cual se vienen desarrollando una serie de Diálogos Regionales Vinculantes.

En dicho Plan de Gobierno, se concertó que los Diálogos Humanitarios con Perspectivas de Paz con el PMUV (Puesto de Mando Unificado por la Vida), por la vida, sería la llave de ingreso a diferentes acuerdos con el fin de buscar consensos. Cuyo objetivo de los diálogos es identificar cómo logramos que los grupos armados no se impongan sobre el



diálogo. Es así como el Ministerio del Interior se encuentra instalando los Puestos de Mando Unificados por la Vida en algunas regiones del territorio nacional.

Como principal estrategia, el Gobierno nacional acogió el *Plan de emergencia para la protección de personas defensoras de derechos humanos, líderes(as) sociales y firmantes del Acuerdo de Paz*, el cual fue elaborado por las plataformas de derechos humanos y organizaciones sociales y la Comisión de Paz del Congreso de la República, con la asistencia técnica de órganos multilaterales como la ONU-DH y la Misión de la ONU en Colombia.

También se ha iniciado el impulso del fortalecimiento de la implementación del Decreto 660 (que creó y reglamentó el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistentes en crear una ruta de acceso al mismo, comprensible en los territorios y convertirlo en un programa robusto de protección colectiva que incluya un catálogo mínimo de medidas de protección para liderazgos y comunidades.

Todo lo anterior, se ejecutará en el marco del plan de emergencia, que se compone de seis ejes, que a su vez contienen múltiples líneas de acción a ejecutarse, en primera instancia, **en 65 municipios priorizados**. A continuación, se expone el estado de avance de plan:

El 20 de agosto de 2022 se realizó, en Caldono – Cauca, el primer “Puesto de Mando Unificado por la vida”. Desde entonces se han realizado al menos 42, de los cuales diez (11) han sido departamentales y 32 municipales. En ellos se han vinculado **44 de los de los 65 municipios priorizados, es decir, un 67.7% del número de municipios fijados como meta en el Plan**. De igual forma, se debe resaltar que se han vinculado, autónomamente, 24 municipios más que no estaban contemplados en la priorización inicial, pero que vienen siendo acompañados en su esfuerzo por afrontar riesgos y disminuir agresiones contra personas líderes(as) y firmantes del Acuerdo de Paz, por lo que, hasta la fecha, **se vienen ejecutando acciones en 68 municipios (44 priorizados - 24 no priorizados)**.

A continuación encontrará los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo sobre los problemas sociales en las diferentes regiones del país:

<p>1. Contexto general.</p>	<p>Desde el 8 de agosto, el Ministro del Interior ha sostenido cinco (5) espacios de diálogo con distintos actores del departamento, en el marco de un ejercicio de Diálogo Social Vinculante con el propósito de buscar una solución a las distintas problemáticas sociales que afectan esa zona del país.</p> <p>Reuniones sostenidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Diálogo del Norte del Cauca el 11 de agosto en Santander de Quilichao. • Primer Puesto de Mando Unificado por la Vida el 20 de agosto en Monterilla, Caldono. • Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIPRAT el 25 de agosto en El Bordo. • Reunión con el Sector Agroindustrial de la Caña - Asocaña el 29 de agosto en Bogotá.
------------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con comunidades negras el 31 de agosto en Padilla. • Comisión Mixta del CRIC el 1ro de septiembre en Popayán.
<p>2. Reunión del 11 de agosto en Santander de Quilichao- Mesa de Diálogo Norte del Cauca.</p>	<p>Se llevó a cabo la mesa de dialogo del Norte del departamento del Cauca para escuchar las problemáticas de tierra de la zona. Dicha mesa fue presidida por la Gobernación del Cauca y participaron las siguientes entidades: Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MAPP OEA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría delegada de Asuntos Agrarios, Vicepresidencia de la República, Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Campesinos y Sector de Empresarios del Norte del Cauca.</p> <p>Se expresó que las situaciones de incertidumbre, de hambre, desigualdad, conflicto armado se deben responder con asistencia técnica y tecnológica para la población diversa históricamente excluida, saneamiento básico, agua potable, sistemas de riego para todas las comunidades subsidios agrícolas, conectividad, industrialización.</p> <p>Se analizaron las propuestas de la comunidad frente a la resolución 0974 del 2022 en donde se propuesto: Crear una Comisión de Derechos Humanos e Incluir población en la secretaría técnica de la Mesa de Dialogo en el Norte del Departamento del Cauca incluya miembros de los sectores participantes.</p> <p>Las conclusiones a las qué se llegó en la mesa de Dialogo fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cese de las hostilidades y se garantiza absoluta paz en el territorio. 2. Funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos. 3. Se garantiza la presencia de la fuerza pública y la coordinación interinstitucional para evitar exceso. 4. Fecha de la siguiente reunión. 5. Convocar a la Comisión Intersectorial de Alertas Temprana para las dos alertas que emitió la Defensoría del Pueblo: AT019 (Buenos Aires, Santander de Quilichao) AT020 (Macizo Caucano, Almaguer, Sucre Bolívar). 6. Elegir a cuatro (4) delegados de cada una de las siguientes organizaciones: 1. Comunidad de campesinos 2. Comunidad Indígena 3. Comunidad Afrodescendiente 4. Comunidad de Trabajadores y Empresarios. 7. Crear un comité de Derechos Humanos y acompañamiento por parte del gobierno 8. Conformar un equipo básico de coordinación de 24 personas, más 9 entidades del Gobierno nacional, junto a un equipo de las diferentes direcciones del Ministerio del Interior. 9. Vincular a los demás ministerios, exponer la información en consejo de ministros 10. "Espacio Autónomo de las comunidades indígenas, negras y campesinas. Reunión de Consejo Interétnico e Intercultural. Espacio autónomo. Afro, Indígena y Campesino. Diálogo Inter étnico ACONC, PCN CRIC Y ACIN- Objetivo diagnóstico de pretensiones territoriales"



	<p>11. Los espacios autónomos que fueron pedidos serán financiados por el Ministerio del Interior - siendo integrados por todas las organizaciones.</p> <p>12. Se modificará la Resolución No. 0974 de 2022, para que queden incluidas las siguientes entidades: DNP, ART, ANT, ART, MinInterior, MinVivienda, MinTIC, MinCIT, MinMinas, MinAmbiente, MinSalud, MinCultura, MinAgricultura, MinTrabajo, MinEducación, Veedores Internacionales (ONU, PNUD y MAPP-OEA).</p>
<p>3. Reunión del 20 de agosto en Caldono – Primer PMU por la Vida.</p>	<p>En el marco de la Comisión de Paz del Senado, se instaló el Primer Puesto de Mando Unificado por la Vida PMUV, que tiene como finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Articular y poner en práctica medidas tendientes a minimizar los riesgos de las personas defensoras de Derechos Humanos y firmantes del Acuerdo de Paz,b. Generar protección inmediata a la población objeto del plan, respecto a situaciones y casos concretos derivados de un riesgo inminente,c. Establecer una hoja de ruta y un cronograma de sus actividades en materia de prevención y protección en la que se vinculen responsabilidades directas y la temporalidad de las mismas.d. Identificar los factores de riesgo en el contexto y el papel de las autoridades locales, civiles y militares frente a la situación de violencia regional,e. Llevar a los territorios toda la institucionalidad nacional, estatal y gubernamental para que actúen frente a las situaciones de violencia y riesgo, facilitando su articulación, dejando capacidad instalada y fortaleciendo a las autoridades locales. <p>Este PMUV contó con la asistencia del Ministro del Interior, Ministra del Trabajo, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Honorables Senadores Roy Barreras, Iván Cepeda y Jael Quiroga y el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda.</p> <p>Como resultado de ese espacio, quedó el compromiso de convocar a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas para las dos alertas que emitió la Defensoría del Pueblo (Alertas Tempranas 019, en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, y la Alerta Temprana 020, Macizo Caucaño, Almaguer, Sucre y Bolívar), compromiso al que se le dio cumplimiento el jueves 25 de agosto.</p>
<p>4. Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIPRAT el 25 de agosto en El Bordo</p>	<p>El Ministro del Interior lideró la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a Alertas Tempranas, CIPRAT, a las alertas 019 y 020 emitidas por la Defensoría del Pueblo para los municipios de Buenos Aires, Santander de Quilichao, Caldono, Almaguer, Bolívar y Sucre del departamento del Cauca.</p> <p>Durante la jornada, el Ministro escuchó a los líderes de las comunidades que hacen parte de las alertas tempranas y ratificó el compromiso con los colombianos a través del diálogo social.</p>
<p>5. Reunión del 29 de agosto en Bogotá con</p>	<p>En la reunión del 29 de agosto asistieron Claudia Ximena Calero Cifuentes, presidenta Asocafña, Angelica María Navia Espinoza, coordinadora asuntos jurídicos, Juan Manuel Jaramillo Vargas, director jurídico.</p>



<p>ASOCAÑA</p>	<p>Los temas abordados por parte de Asocaña fueron: 1. se encuentran la disposición para la solución Norte del Cauca y 2. Manifiesta la preocupación las hostilidades ocupación no cesan. La presidenta de Asocaña, la dra. Claudia Calero entrego un informe con mapa de las áreas afectadas 7464 hectáreas, área invadida 5.009 hectáreas donde no se puede realizar ninguna actividad. Como gremio buscan que el Gobierno brinde garantías para los diálogos el cese de hostilidades.</p> <p>Se alcanzaron las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener otros garantes nacionales e internacionales, Juan Manuel Vivanco (Human Rights Watch). • Trabajo con las Mesas Técnicas. • Reunión del Ministro del Interior con comunidades Negras en Padilla el 31 de agosto. • Reunión de Comisión Mixta del CRIC el 1ro de septiembre.
<p>6. Reunión del 31 de agosto en Padilla.</p>	<p>La reunión del 31 de agosto se dio en el marco del Diálogo Social en el Norte del Cauca para lograr las condiciones para que la Secretaría Técnica, integrada por empresarios, campesinos, indígenas y comunidades negras, se vuelva a reunir, brindando de esta manera espacios autónomos con algunos integrantes de las comunidades Afro.</p> <p>Compromisos y conclusiones generados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Gobernador del Cauca indica que el proceso organizativo de comunidades negras es prueba de la existencia en este sector. • La Defensoría del Pueblo informó que el sábado 3 de septiembre van a seguir con las mesas en el Chimán y Queblo, y solicitó un delegado de MinInterior para que acompañe los recorridos que se hagan para que sean testigo de lo que pasa en territorio. <p>El Ministro del Interior indica que, si se logra en los diálogos que se van a tener en los siguientes espacios autónomos con las otras partes, la misma disposición de dialogo que en este espacio, se convocaría de forma inmediata la mesa de dialogo vinculante en el cual se traerían 11 ministerios que tiene que ver con la inversión pública en el territorio. Recuerda que hay plazo hasta el 15 de noviembre para incluir en el Plan de Desarrollo las propuestas que salgan de esta mesa de dialogo vinculante. Informa además que se reunió con los empresarios, quienes también tienen una muy grande voluntad de dialogo, tanto, que presentaron dos documentos de propuestas para superar la tensión.</p>
<p>7. Reunión del 1ro de septiembre en Popayán - Comisión Mixta CRIC.</p>	<p>El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, es una Autoridad Tradicional de carácter colectivo, reconocida legalmente por el Ministerio del Interior, que representa a 127 comunidades con sus respectivas autoridades, agrupando en total 11 Asociaciones de Cabildos en (9) zonas estratégicas, que se encuentran en 31 de los 42 municipios del Cauca. Representa a once (11) pueblos: Ampiuille, Kishu, Polindara, Nasa, Misak, Epedara-siapidara, Yanakuna, Ingas, Kokonukos, Totoroéz y Embera chami.</p>



Atendiendo la consolidación de su proceso organizativo de resistencia, pervivencia y de lucha histórica, el CRIC logra la expedición del Decreto 1811 de 2017, antes Decreto 982 de 1999, que crea la Comisión Mixta con el objeto de contar con mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos entre el Gobierno Nacional y los pueblos indígenas del Cauca organizados en el CRIC, buscando el desarrollo integral de la política pública indígena.

La Sesión No. 18 de la Comisión Mixta del CRIC contó con la asistencia del Ministro del Interior, los Viceministros (E) de Educación, Agricultura, Salud y Deporte, y delegados de MinJusticia, MinDerecho, MinMinas, MinTic, MinVivienda, UARIV, ADR, ANT, ART, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, ONU Regional Cali, MAPP-OEA y representantes del CRIC; con el objetivo de revisar y evaluar el cumplimiento del Plan Cuatrienal 2019-2022, el Plan de Acción 2023 y la proyección del próximo Plan Cuatrienal.

En el desarrollo de este espacio, los representantes del CRIC elevaron tres propuestas al Gobierno Nacional:

- a. Que (el Gobierno) se pronuncie ante las acciones de los grupos armados realizada en los territorios indígenas del Cauca,
- b. Que se investigue al Ejército Nacional de los municipios donde sucedieron los hechos, tanto como comunidades indígenas no confían en su responsabilidad,
- c. Que se atienda la emergencia humanitaria que se presenta en Caldono y demás territorios donde se han presentado los asesinatos.

De igual forma, el CRIC expuso los avances de cumplimiento y las dificultades que actualmente presentan, y tanto la Procuraduría Provincial como la Defensoría del Pueblo presentaron recomendaciones, tendientes al desarrollo de rutas de trabajo para el cumplimiento total de los acuerdos del Plan Cuatrienal. Al finalizar el espacio, se estableció una hoja de ruta de 46 compromisos fijados entre las partes asistentes.

“2. ¿Se han presentado incumplimiento de acuerdos por parte del Gobierno Nacional, con dichas comunidades que hayan generado estas posibles invasiones?”

Desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Francisco Petro Urrego, se ha comprometido con las comunidades en todo el territorio, a través de distintas acciones para tener un dialogo constante, escuchando a las distintas comunidades. Por tal motivo, no ha existido un incumplimiento. Por ejemplo, esto se ve reflejado en la Resolución 974 de 2022 y la Resolución No. 1423 de 2022, en el cual se establece una Mesa de Dialogo Social Interétnica e Intercultural con las comunidades del Norte del Cauca y con la participación de esta cartera ministerial, al igual que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MAPP OEA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Delegada de Asuntos Agrarios, Vicepresidencia de la República, pueblos indígenas, comunidades negras, campesinos y sector de empresarios del Norte de Cauca,



enfocados en el cumplimiento de los diálogos, y el compromiso del Gobierno Nacional.

“3. ¿Existe algún mecanismo por parte del Gobierno Nacional, que genere alertas tempranas frente a posibles invasiones?, en caso de existir cuales han sido los resultados arrojados?”

Respecto a este punto hemos realizado traslado por competencia al Ministerio de Defensa mediante radicado: 2022-2-003200-00000 Id: 19633

“4. ¿Qué acciones ha tomado el gobierno nacional de las alertas? tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo frente a las invasiones de predios?”

Según la Defensoría del Pueblo, en el informe de “Conceptos Básicos en Derechos Humanos y Obligaciones de los Estados”, establece diferencias entre despojo e invasión, la primera “Es una acción que emplean los grupos armados, sus representantes o incluso oportunistas para lograr que los legítimos propietarios, poseedores u ocupantes de los predios vendan, entreguen o desocupen la tierra aprovechando el contexto y vulnerabilidad de las víctimas.”; y la segunda, hace referencia a que “la invasión de tierras es un problema social que afecta de igual manera la propiedad privada y el desarrollo comunitario; por consiguiente, la convivencia y el orden público.” En concordancia con el Decreto 2124 de 2017, “ARTÍCULO 1°. El presente título tiene por objeto reglamentar el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida ante los **riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.**” En concordancia con lo anterior, la Defensoría del Pueblo no ha emitido alertas tempranas sobre invasión de tierras, toda vez que esta dinámica hace referencia a la conflictividad social y no a lo establecido en el Decreto 2124.

“5. ¿Permitase precisar quiénes son las comunidades que se encuentran realizando las invasiones? ¿Comunidades indígenas, afrodescendientes Consejos Comunitarios, campesinos, organizaciones ilegales, ¿cuáles?”

“6. Desde el Ministerio del Interior, como entidad del Gobierno Nacional, responsable del manejo de las relaciones con las comunidades indígenas del país, ¿cuál es la razón por la cual, se están presentando estas invasiones a predios privados, en donde las comunidades indígenas reclaman sus derechos ancestrales sobre estos predios?”

El Viceministerio de Dialogo Social, la Igualdad, y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, ha identificado una grave situación de conflictividad en diferentes territorios en Colombia sobre el acceso a la tierra, por lo anterior, en la presentación (Anexo 1 - Situación del Cauca y la tierra) encontrará de forma detallada las características del territorio, cuales son aquellas comunidades que han ocupado la tierra, al mismo tiempo, encontrará un análisis sobre la situación que viven las comunidades y la conflictividad que viven los mismos.

SITUACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL PAÍS POR OCUPACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA.

➤ *En el departamento de Nariño, tenemos ocupación de tierras en los siguientes municipios:*



- Tumaco: Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, tiene choques con los colonos que integran la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje (ASOMINUMA). Esto debido a la falta de saneamiento territorial que debe liderar la ANT. Desde Mininterior se ha procurado conservar la tranquilidad de la situación a través del diálogo.
- Barbacoas: Existe tensión entre los Consejos Comunitarios de Nueva Esperanza, Río Guelmambí y la comunidad indígena de Guelsalpi - esta última con pretensión de tierras sobre los consejos comunitarios. De igual modo se requiere el saneamiento territorial a partir de la Resolución que tiene el Consejo Comunitario.

➤ En el departamento del Cauca, tenemos ocupación y tensiones de tierras en la siguiente zona:

- En el Norte del Cauca hay 43 consejos comunitarios que comprenden los municipios de Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez y Villa Rica.
- Los Problemas que se suscitan entre las comunidades Negras, Indígenas y Campesinas es por la tenencia de tierra.
- La situación que vive la Comunidades Negras y afrocolombianas en el municipio de Padilla es producto de las perturbaciones de los Indígenas por la Liberación de la Madre Tierra y Campesinos sin tierra en el sector del Tetillo de Padilla.
- Indígenas y campesinos son los generadores de desplazamiento e invaden sus territorios y amedrentan su seguridad y sus proyectos productivos que se ven representados en los cultivos de caña, entre otros son quemados.

DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRA – ANT.

La situación de conflictividad se presenta en la subregión del norte del Cauca, específicamente en el denominado “norte plano”, que comprende ocho municipios. Los incidentes reportados en diferentes medios de comunicación han sido los siguientes:

Fecha	Municipio	Incidente
23-07-2022	Padilla	Ocupación por parte de indígenas en sector El Tetillo
27-07-2022	Caloto	Ocupación de grupo de 500 personas sin identificar en predio Hacienda El Chimán.
28-07-2022	Guachené	Incursión de grupo sin identificar en predios de sector La Cabaña.
5/08/2022	Corinto	Trabajadores agrarios de la industria azucarera bloquearon la vía entre Corinto-Miranda en rechazo a las ocupaciones de predios. Durante el evento, se detonó un artefacto explosivo por parte de desconocidos.



Algunos elementos de análisis para aproximarse a la conflictividad

1. La subregión del norte plano del Cauca se caracteriza por la predominancia de población afrodescendiente y negra, una economía basada en la caña de azúcar, y la influencia de la Ley Páez.
2. La subregión reporta una distribución desigual media alta de distribución de la propiedad, que oscila entre 0.7 y 0.8. Esto significa una predominancia de *microfundios y pequeña propiedad*, lo que refleja un proceso de fragmentación de la propiedad.
3. En la región del norte del Cauca, para el año 2018 la cobertura de caña de azúcar fue de 51.409,79 hás, equivalente al 1,66% del área departamental (IDEAM,2018). Esto no significa que toda esa área sea de propiedad de ingenios azucareros. Alrededor del 31,8 % es de propiedad del gremio azucarero y el 69% de propiedad de otros propietarios, que incluye un universo heterogéneo de grandes propietarios, pero también medianos y pequeños propietarios. Esto contradice la creencia de que los ingenios azucareros concentran la propiedad en el norte del Cauca, por el contrario, optan por la transformación de la materia prima, y cada vez les interesa menos la propiedad jurídica de la tierra.
4. El análisis de la tierra no supone un ejercicio simple de conteo en el número de hectáreas. Debe relacionar la superficie con variables de tipo social, ambientales y económicos. Para el norte del Cauca, se proyectaba en 2018 una necesidad de tierras para comunidades indígenas de cerca de 140 mil hectáreas, para comunidades afro de 64 mil hectáreas y para campesinos de 24 mil hectáreas (IEI, 2018).

Conflictividad social identificada y caracterizada por la ANT y suministrada a esta cartera ministerial

A continuación, se presenta un análisis de los municipios que conforman la subregión del norte del Cauca y el número de conflictos por el acceso, uso y tenencia de la tierra que han sido identificados y caracterizados por la Agencia Nacional de Tierras:

Municipio	PDET	Municipio priorizado para el OSPP	Número de Conflictos territoriales
Santander de Quilichao	Si	Si	3
Guachené	No	No	1
Corinto	Si	No	No se han reportado conflictos
Puerto Tejada	No	No	No se han reportado conflictos
Buenos Aires	Si	No	1
Padilla	No	No	No se han reportado conflictos
Caloto	Si	No	1
Villa Rica	No	No	No se han reportado conflictos
Miranda	Si	No	No se han reportado conflictos



	Si	No	
Jámbalo			No se han reportado conflictos
Cajibío	Si	Si	3
La Vega	No	No	No se han reportado conflictos
Mercaderes	Si	Si	No se han reportado conflictos
El Águila	No	No	No se han reportado conflictos
Obando	No	No	No se han reportado conflictos
La Victoria	No	No	No se han reportado conflictos
Suarez	Si	No	No se han reportado conflictos
Total	9	3	9

*Sin perjuicio de que en los territorios se presenten más conflictividades que a la fecha no han sido reportadas a la ANT

SOLICITUDES Y PETICIONES DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT .10 DE AGOSTO DE 2022

Comunidades Negras

Se entiende como solicitudes todos aquellos requerimientos presentados ante la entidad por comunidades negras que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1745 de 1995 y cuentan con expediente aperturado. A continuación, se señalan las solicitudes de formalización de tierras en curso en el norte del departamento del Cauca.

N °	CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	ESTADOS DE LA SOLICITUD	DEMANDA Y LA DESCONGESTION	PLAN DE ATENCIÓN
1	Consejo Comunitario La Toma	Suarez	En Trámite	Rezago	2022
2	Consejo Comunitario Cuenca Del Rio Cauca Y Microcuenca Teta Mazamorrero	Santander de Quilichao y Buenos Aires	Solicitud Completa	Rezago	2022
3	Consejo Comunitario Aganche	Suarez	Solicitud Completa	Demanda	-
4	Consejo Comunitario "Severo Mulato"	Padilla	Solicitud Completa	Demanda	2022
5	Consejo Comunitario Zanjón de Potoco	Guachene	Solicitud Completa	Demanda	2022
6	Consejo Comunitario del Corregimiento del Centro de Caloto - Pandao	Caloto	Solicitud Completa	Demanda	-
7	Consejo Comunitario Afro Lomitas Sur	Santander De Quilichao	Solicitud Completa	Demanda	-

De otro lado, se tiene que, las peticiones corresponden a aquellos requerimientos que no cumplen con los requisitos del Decreto 1745 de 1995 y sobre las cuales no es posible iniciar los trámites administrativos hasta tanto no cumplan con los requisitos



Al contestar cite Radicado 2022-2-003000-019744 Id: 23890
Folios: 13 Fecha: 2022-10-10 10:25:22
Anexos: 0
Remitente: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

mínimos. A continuación, se señalan las peticiones de comunidades negras en los municipios del norte del departamento del Cauca:

Table with 7 columns: No., CONSEJO COMUNITARIO, MUNICIPIO, PROCEDIMIENTO, DEMANDA DESCONGESTION, Y PLAN DE ATENCION. It lists 15 community petitions across various municipalities like Santander de Quilichao, Suarez, and Miranda.

2.1. Comunidades Indígenas

A continuación, se señalan las solicitudes de formalización de tierras presentadas por las comunidades indígenas en el norte del departamento del Cauca. Después de verificar estas solicitudes se determinó que cuentan con los requisitos y por tanto, cuentan con un expediente aperturado.

Table with 6 columns: No., RESGUARDO, MUNICIPIO, PLAN DE ATENCION, DEMANDA DESCONGESTION, Y AREA MAPE OPRETENSION TERRITORIAL. It lists 3 indigenous land formalization requests in Santander de Quilichao and Caloto.

MINISTERIO DEL INTERIOR



Al contestar cita Radicado 2022-2-003000-019744 Id: 23890
 Folios: 13 Fecha: 2022-10-10 10:25:22
 Anexos: 0
 Remitente: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
 Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

4	Sinaí Alto Naya	BUENOS AIRES	2022	Rezago	9581,ha + 1534 m2
5	La Paila Naya	BUENOS AIRES	2022	Demanda	1079,ha + 7981 m2
6	Kwe'Sx Uma Kiwe	BUENOS AIRES		Demanda	23,ha + 7474 m2
7	Resguardo Indígena Huellas	CALOTO	2022	Rezago	478,ha + 3719 m2

Así mismo, se presentan las peticiones de formalización de comunidades indígenas en el norte del Cauca. Es preciso señalar que estas peticiones no están siendo impulsadas teniendo en cuenta que se debe allegar información por parte de las comunidades:

No.	RESGUARDO	MUNICIPIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PUEBLO	DEMANDA Y DESCONGESTION	PLAN DE ATENCIÓN	AREA PRETENSION TERRITORIAL
1	La Cilia O La Calera	MIRANDA	Ampliación 1	NASA PAEZ	Rezago		264,ha + 4350 m2
2	Paez Corinto Lopez Adentro	CORINTO	Ampliación 2	NASA PAEZ	Rezago		779,ha + 1320 m2
3	Munchique Los Tigres	SANTANDER DE QUILICHAO	Constitución	PÁEZ	Rezago	2022	13,ha + 8257 m2

Sin perjuicio de lo anterior, remitimos traslado por competencia a la Policía Nacional mediante radicado: 2022-2-003201-018864 Id: 20094

"7. Se encuentran en este momento instaladas mesas de diálogo social con las comunidades que se encuentran realizando estas invasiones, de ser así cual es el resultado de las mismas y los compromisos realizados por parte del Gobierno Nacional hasta le fecha."

Las mesas instaladas de dialogo social con las distintas comunidades, se puede visualizar en el anexo (Matriz de Excel - Compromisos PMU), en las cuales encontrará compromisos con sus respectivas fechas, al igual que las entidades responsables para cada uno de los compromisos. De esta forma, tendrá una definición clara sobre el reporte de ejecución, así como del avance cuantitativo, y finalmente, encontrará el estado actual con el porcentaje del avance para cada compromiso.



MINISTERIO DEL INTERIOR



Al contestar cite Radicado 2022-2-003000-019744 Id: 23890

Folios: 13 Fecha: 2022-10-10 10:25:22

Anexos: 0

Remitente: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR

Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA


GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA
Viceministro General del Interior

Proyectó: Judith Rosina Salazar Andrade, Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Oscar Humberto Jiménez Suárez, Pasante Dirección de Asuntos Legislativos.

Revisó: Cristian Camilo Chaparro Camargo, Director (e) Asuntos Legislativos

Revisó: Albeis James Fuentes Pimienta, Asesor despacho Viceministerio General del Interior

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur America

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 13 de 13